

Fecha: 02-06-2025 Medio: El Sur Supl.: El Sur

Noticia general

Título: Riesgos de conducir bajo los efectos de las drogas

Pág.: 2 Cm2: 283,8

Con frecuencia en los operativos de

Carabineros, se informa de conductores

detenidos por manejar en estado de

ebriedad o bajo la influencia de drogas. La

Ley de Tránsito lo sanciona como delito.

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 10.000 30.000

No Definida

Riesgos de conducir bajo los efectos de las drogas

Durante las últimas semanas se han conocido diversos casos de accidentes - algunos de ellos fatales- en los que conductores manejaban bajo la influencia de las drogas o del alcohol. Esto es especialmente grave cuando se refiere a personas irresponsables que conducen vehículos de la locomoción colectiva.

Se recuerda que hace unos días un chofer perdió el control de un taxibús de la línea Futuro y cayó desde un paso sobrenivel en Chiguayante, muriendo tres pasajeros, mientras varios resultaron heridos. Cabe mencionar que el narcotest dio positivo en el consumo de cocaína y que el conductor tenía una condena anterior por tráfico de drogas y estaba con cumplimiento alternativo de la pena, lo que además revela la falta de prolijidad para contratar a personas que de-

ben desempeñarse en el transporte público. También hace unos días se conoció el accidente de un furgón en Curicó, que conducía a pacientes de la Teletón, y que dejó a seis heridos. Los primeros informes revelaron que el conductor dio positivo por cocaína.

Asimismo, la reciente detención de dos choferes de locomoción colectiva que operaban bajo el efecto de sustancias ilícitas en Penco en-

cendió una alerta crítica sobre la seguridad del transporte público en la región. El hecho, que afortunadamente no terminó en un accidente, movilizó a autoridades, gremios y operadores del sistema, que reconocen la necesidad de enfrentar de raíz el problema.

Con frecuencia, en los operativos de control que realiza Carabineros se informa de conductores que son detenidos por manejar en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas. La Ley de Tránsito prohíbe y sanciona como delito la conducción de vehículos o medios de transporte bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, de la misma forma y con las mismas penas que en el caso del alcohol.

El problema existe, al extremo de que los representantes de las

principales empresas de locomoción colectiva de la provincia de Concepción y dirigentes sindicales de los conductores de las líneas Palomares, Nueva Llacolén, San Pedro, Ruta Las Playas y Las Galaxias, oficializaron un inédito acuerdo voluntario de aplicación de programas educativos y toma de test aleatorios para la detección de consumo de drogas y alcohol. Este programa tendrá financiamiento directo de las empresas. Los participantes han señalado que la gran mayoría de los trabajadores de la locomoción colectiva realiza un desempeño responsable en sus funciones, pero quienes no lo hacen comprometen a todo el gremio.

El consumo de alcohol y drogas es un problema de salud pública instalado en parte de la sociedad. Se recuerda que el año pasado los

trabajadores eventuales del Puerto Lirquén paralizaron durante dos meses las actividades y bloquearon los accesos a ese terminal, en protesta porque la empresa puso en vigencia el reglamento que prohibía desarrollar faenas a personas que llegaran bebidas o drogadas, con el fin de evitar accidentes laborales.

Según un estudio de Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), si bien es el alcohol el que tie-

ne mayor presencia en las tragedias de las calles y carreteras, cada vez toma más fuerza manejar bajo los efectos de las drogas. Los accidentes de tránsito por ebriedad suelen tener amplia cobertura noticiosa. Sin embargo, hay otras sustancias que son igual de peligrosas al manejar, pero respecto a las cuales la población todavía no toma real conciencia. Es el caso de la marihuana y la cocaína, cada vez más extendidas en nuestro país, cuyas consecuencias al volante son nefastas. Los resultados de ensayos clínicos muestran que, dependiendo del tipo de droga, los consumidores ven deteriorada su capacidad de conducción durante las siguientes horas, bajando los tiempos de reacción, o bien provocan estados de estimulación o euforia, lo que pone en peligro la vida de otras personas.